



Buenos Aires, 15 de junio de 2022

VISTO la Resolución N° 15/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Tucumán a implementar la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética, Lic. Pablo Martín SORAIRE, a la Directora, Dra. María Alejandra MARTÍNEZ, y a la Co-Directora de Tesis, Dra. Adriana MANFREDI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 1313 y N° 1470 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la carrera de Maestría en Ingeniería Bioenergética, respectivamente.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación del Lic. Pablo Martín SORAIRE (DNI 32.971.632)



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



como aspirante a Magister en Ingeniería Bioenergética en la Facultad Regional Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Alejandra MARTÍNEZ (DNI 17.458.412) como Directora, y a la Dra. Adriana MANFREDI (DNI 31.991.042) como Co-Directora de la Tesis “Evaluación del pretratamiento de biomasa derivada de caña de azúcar para su aprovechamiento en la producción de etanol de segunda generación” presentada por el Lic. Pablo Martín SORAIRE.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 15/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 586/2022

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.

ING. RUBÉN SORO
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior